

ACTA N° 029

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 12 de Julio del 2016, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Enrique Castro Prieto**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**
 - **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
 - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. RODRIGO VILLAGRAN GUTIERREZ**
 - **SR. REINALDO PELLET DELGADO**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Actas de sesión extraordinaria del 28 de Junio y sesión ordinaria del 05 de Julio del 2016.
- 2.- Acuerdo para adquisición de Uniformes para funcionarios de la Dirección Comunal de Salud, que exceden las 500 UTM. y que se realiza por Convenio Marco.
- 3.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contrato de Proveedores para Suministro de Áridos, para la I. Municipalidad de Talca (4to. Llamado).
- 4.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición e Instalación de Cubierta para la Construcción Edificio Comercio y Estacionamiento 1 Sur N° 1841 de Talca”.
- 5.- Acuerdo para aprobar funciones asociadas al Proyecto 13 “Recambio de Luminarias a Led diferentes sectores de Talca”, del área 2 para contratación de personal a honorarios.

Las funciones a realizar son las siguientes: Recambio de Luminarias actuales de toda la Comuna de Talca por Luminarias de Tecnología Led con Wife incluida, considerando cambio de brazos, conductores y cabezas de Luminarias. Además de realizar la Telegestión del funcionamiento de la misma.

//..

- 6.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja a la Institución Junta de Vecinos Departamental San Luis Oriente.
- 7.- Acuerdo para autorizar renovación de las Patentes de Alcoholes correspondiente al Segundo Semestre año 2016. (Anexo 3).
- 8.- Incidentes.

PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y Corporación Municipal de Cultura.

SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para celebrar Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y Corporación Municipal de Desarrollo de Talca.
- 2.- Acuerdo para aprobar como cometido de Concejo, asistencia del Concejal señor Carlos Acevedo Rodríguez al “Seminario de Expertos en Gestión Comunal, con Énfasis en Administración Municipal en Unidades de Salud, Educación, Cementerios y Campos Santos, Ferias y Centros de Eventos”, a realizarse entre el Sábado 23 y Domingo 31 de Julio del presente año, en las ciudades de Lima y Callao – Perú; debiendo considerarse un día adicional para el regreso.
- 3.- Acuerdo para aprobar como cometido de Concejo, asistencia de los Concejales señores Rodrigo Villagrán, Reinaldo Pellet y Ricardo Fernández, a la Pasantía “Sustentabilidad, Medio Ambiente, Turismo Comunal, Adulto Mayor, Patrimonio y Gestión Comunal”, a realizarse entre el 20 y 31 de Julio del presente año, en las ciudades de Paris, Hamburgo Alemania, Copenhague, Dinamarca, Oslo Noruega, Estocolmo Suecia; debiendo considerarse un día adicional para el regreso.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión de hoy Martes 12 de Julio, es el Acuerdo para aprobar Actas de sesión extraordinaria 28 de Junio y ordinaria del 05 de Julio del 2016.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo quisiera hacer una observación de una de las actas, parece que es la del 28, cuando hice referencia a los trabajadores que se querellaron contra el municipio, los 27, en una parte dice que el tribunal no ofició a las AFP y por eso estaba el tema de la deuda previsional que se arrastra hasta hora y ahí en el documento no está especificado eso, y más abajo dice la deuda previsional es doscientos millones aproximadamente eso es lo que yo expresé y acá en el documento en el acta sale doscientos cuarenta millones.

SR. SECRETARIO : Vamos a revisar nuevamente el acta, también quisiera aclarar señor concejal que la observación que hizo usted al acta anterior, escuchada la grabación, no se condice con lo que usted señalaba.

SR. SIXTO GONZALEZ : A cual se refiere.

SR. SECRETARIO : A que se, perdón Cecilia, se refería a la de la sesión pasada (no había dicho Cuartel Urbano).

SR. SIXTO GONZALEZ : Cuartel Urbano lo dije lo que pasa que ahí dice que yo habría dicho que el cuartel urbano estaba ubicado en la 6 Oriente.

SR. SECRETARIO : No dice eso la grabación.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero lo que estoy diciendo yo que en el acta yo hago referencia que el cuartel urbano en la 6 Oriente. Pero eso lo podemos ver el acta con la grabación los dos.

SR. SECRETARIO : A parte de esa observación.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 216	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Sixto González, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, Actas de sesión extraordinaria 28 de Junio y ordinaria del 05 de Julio del 2016, con la observación efectuada por el concejal señor Sixto González.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto segundo Acuerdo para adquisición de Uniformes para funcionarios de la Dirección Comunal de Salud, que exceden las 500 UTM. y que se realiza por Convenio Marco. El documento de Salud señala lo siguiente:

“Junto con saludarle y según lo indicado en la Ley Orgánica de Municipalidades en lo que se refiere a la contratación de bienes y servicios que supera las 500 UTM., solicito a usted incluir en tabla de próxima sesión de concejo la adquisición de 730 chaqueta softshell, solicitados por la Dirección Comunal de Salud para dar cumplimiento a la entrega de uniforme para los funcionarios de los CESFAM, CESCOF, Módulo y Posta, las cuales se adquirirán a través del mecanismo de Convenio Marco y cuyo monto asciende aproximadamente a la suma de \$ 24.493.024.- IVA. incluido.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 217	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Sixto González, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, adquisición de Uniformes para funcionarios de la Dirección Comunal de Salud, que exceden las 500 UTM. y que se realiza por Convenio Marco, por un monto aproximado de \$ 24.493.024.- IVA. incluido.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto tercer Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contrato de Proveedores para Suministro de Áridos, para la I. Municipalidad de Talca (4to. Llamado).

SR. JAVIER BRAVO

: Da a conocer el siguiente informe:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA**“CONTRATO DE PROVEEDORES PARA SUMINISTRO DE ARIDOS, PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA (4to. LLAMADO)”**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 19 de Mayo de 2016, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-45-LQ16.

Breve Descripción General de la Licitación:

Contrato de Proveedores para Suministro de Áridos para la I.Municipalidad de Talca, tiene como finalidad reglamentar suministro de materiales, lo cual será destinado a proveer las necesidades del Municipio hasta el 31 de diciembre del 2016.

La presente Licitación será financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente.

A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:**A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO DEL 09 DE JUNIO DEL 2016.**

Según consta en portal Mercadopublico, Los siguientes Oferentes efectuaron ofertas, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Oferentes	Rut
CONSTRUCCIONES VALMEL SPA	76.442.518-9
ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	6.514.294-5

A.2.- PRESENTACION DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA DEL 09 DE JUNIO DEL 2016.

Los oferentes presentan ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:**B.1.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA SOPORTE PAPEL:**

- El proveedor **CONSTRUCCIONES VALMEL SPA** presenta valor en la Oferta económica en Mercado público y Anexo N° 6 valor que no coincide a la sumatoria unitaria de cada uno de los materiales, por lo cual su oferta no será aceptada como válida.

B.2.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:

No se presentaron observaciones.

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS POR EL OFERENTE EN EL PORTAL:**1.- ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA:**

1. El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

D.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial hasta el 31 de diciembre del 2016, asciende a un monto total de **\$117.000.000.-** (ciento diecisiete millones de pesos), impuesto incluido, lo que se desglosa de la siguiente forma:

Departamento Ornato \$12.000.000.-

Departamento Construcción: \$55.000.000.-

Departamento Operativo: \$50.000.000.-

VALORES UNITARIOS EN M3 POR MATERIAL

DESCRIPCION	Precio (\$) Referencial por M3 (IVA INCLUIDO)
Arena Gruesa	8.500
Arena Fina	8.500
Maicillo	8.000
Base estabilizado Bajo 2"	9.500
Gravilla ¾	9.500
Ripio Chancado 2"	8.000

D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:

La Propuesta económica presentada por el único oferente considerado admisible se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

	PRECIO (\$) REFERENCIAL EN BAE POR M3 (IVA INCLUIDO)	ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA (\$) IVA INCLUIDO
Arena Gruesa	8.500	8.500
Arena Fina	8.500	8.500
Maicillo	8.000	7.735
Base estabilizado bajo 2	9.500	8.925
Gravilla ¾	9.500	9.044
Ripio Chancado 2	8.000	7.021

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

El Oferente ingreso las Ofertas Económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:

La oferta que realizo el Oferente en Anexo Propuesta Económica, coinciden con las efectuadas a través del portal Mercadopublico.

D.3.- ANÁLISIS DE PLAZO:

El plazo establecido en Bases Administrativas Especiales para la entrega de los productos es:

PLAZO MAXIMO DE ENTREGA
4 días

El plazo ofrecido por el Oferente es:

N°	OFERENTE	Plazo ofrecido (días corridos)
1	ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	1 Día

El oferente presenta plazo dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

Se adjunta Evaluación Técnica por parte de Ornato, Emitido con fecha 13 de Junio del 2016 y Evaluación Técnica del Departamento de Construcción emitido con fecha 04 de Julio 2016.

Se adjunta documento de la "Evaluación de la Propuesta", de la cual se extrae la siguiente ponderación final:

OFERENTE	PRECIO O VALOR DE LA OFERTA		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		EXPERIENCIA DEL OFERENTE		PLAZO DE ENTREGA		PONDERACION TOTAL
	NOTA	POND. 60%	NOTA	POND. 5%	NOTA	POND. 15%	NOTA	POND. 20%	
ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	7.00	4.20	7,00	0.35	7.00	1.05	7,00	1.40	7.00

E.- INFORME DE SECPLAN A LA PROPUESTA:**E.- SUGERENCIA:**

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; Evaluación de la Propuesta, se sugiere:

Adjudicar Contrato de Suministro de Áridos Al oferente ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA, Rut: 6.514.294-5, con domicilio en Los arrayanes 10 ½ pte, manzana 28 casa 10 La Florida, Talca por un monto Total de \$49.725 (cuarenta y nueve mil setecientos veinticinco pesos) impuesto incluido, el cual deberá entregar los productos en un plazo de 01 (un) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:

//6.

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito y hábil en Chileproveedores, tendrá un plazo de **7 (siete)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del(los) contrato(s) y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado(s) deberá(n) presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, Para suscribir el Contrato, el oferente adjudicado deberá entregar en original, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable, en Dirección de Asesoría Jurídica (Zócalo del Edificio Consistorial, 1 norte N°797, Talca). Esta Garantía podrá consistir en una Boleta Bancaria, vale vista o póliza de seguros, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor total del contrato y adjudicación, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato. Deberá incluir el nombre de la licitación y/o ID.
- b. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- c. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".**
- d. **Patente Comercial Vigente.**

3.- La inspección técnica será responsabilidad del profesional Sr. Eduardo Lobos, Funcionario departamento de Construcción mediante su correo elobos@talca.cl o el fono 71-2233605, y Bernardo Ibañez, mediante su correo bibanes@talca.cl o el fono 71-263554 quienes serán el contacto con el oferente que se adjudique la presente licitación.

4.- Como se trata de un convenio de suministro las compras se realizaran de acuerdo al procedimiento indicado en el punto N° 22 de las Bases Administrativas especiales y según precios unitarios ofertados por el adjudicado en su Propuesta Económica Anexo N° 6.

5.- El pago se realizara según lo indicado en el punto N° 28 de las Bases Administrativas Especiales.

6.- Cada cancelación se realizará dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a la presentación de la(s) Factura(s) correspondiente, por parte del oferente adjudicado a la Inspección Técnica, adjuntando lo especificado en Bases Administrativas Especiales.

7.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

8.- El gasto que signifique la presente adquisición será imputado a la cuenta 215-22-04-010 Área 2 Programa 19 del Departamento de Construcción ; cuenta 215-22-04-010 Área 2 Programa 4 del Departamento de Ornato y cuenta 215-22-04-010 Área 2 Programa 11 del Departamento de Operativo.

9.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales, Términos de referencia, aclaraciones y antecedentes que se adjuntan, los que se dan por conocidos de las partes y se entienden íntegramente forman parte del posterior Decreto Alcaldicio y contrato.

EVALUACION DE LA PROPUESTA

"CONTRATO DE PROVEEDORES PARA SUMINISTRO DE ARIDOS, PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA (4to. LLAMADO)"

a.- PRECIO O VALOR DE LA OFERTA (60%):

Nº	OFERENTE	VALOR TOTAL EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	VALOR TOTAL EN PESOS (CON IMPUESTO) \$	NOTA
1	ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	41.786	49.725	7.00

b.- CUMPLIMIENTOS DE LOS REQUISITOS FORMALES (10%):

Nº	OFERENTE	DESCRIPCION	Nota
1	ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00

c.- **EXPERIENCIA DEL OFERENTE (15%):**

Nº	OFERENTE	ACREDITACIONES	Nota
1	ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	MAS DE 6 ACREDITACIONES	7,00

c.- **PLAZO DE ENTREGA (20%):**

Nº	OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	Nota
1	ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	1 Días	7,00

d.- **RESUMEN OFERENTE**

OFERENTE	PRECIO O VALOR DE LA OFERTA		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		EXPERIENCIA DEL OFERENTE		PLAZO DE ENTREGA		PONDERACION TOTAL
	NOTA	POND. 60%	NOTA	POND. 5%	NOTA	POND. 15%	NOTA	POND. 20%	
ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	7.00	4.20	7,00	0.35	7.00	1.05	7,00	1.40	7.00

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 218	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Sixto González, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, adjudicar Licitación Pública denominada "Contrato de Proveedores para Suministro de Áridos, para la I. Municipalidad de Talca (4to. Llamado).
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto cuarto Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Adquisición e Instalación de Cubierta para la Construcción Edificio Comercio y Estacionamiento 1 Sur N° 1841 de Talca".

SR. JAVIER BRAVO : Da a conocer el siguiente informe:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CUBIERTA PARA LA CONSTRUCCION EDIFICIO COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO 1 SUR N° 1841 DE TALCA"

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 08 de Junio del 2016, en conformidad a la Ley N° 19.886 "LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS", de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-52-LP16.

Breve Descripción General de las Obras:

La presente Licitación tiene por objeto, reglamentar la adquisición e instalación de cubierta de (2.850 m² aprox) para la construcción de centro comercial persa ambulante de Talca, solicitado por el Departamento Construcción y Mantenimiento de la I. Municipalidad de Talca.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 3 (tres) Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

Oferentes	Rut
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	9.235.232-3
SOCIEDAD DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROYECTA LIMITADA	76.018.402-0
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	76.076.926-6

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Los siguientes oferentes presentaron Garantías de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

Oferentes	Rut
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	9.235.232-3
SOCIEDAD DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROYECTA LIMITADA	76.018.402-0
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	76.076.926-6

B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO

No se presentan Observaciones.

B.1.- OBSERVACIONES ELECTRONICAS RECEPCIONADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA

No hay Observaciones

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

1.- LUIS ANDRES LEAL OYARZUN

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

2.- SOCIEDAD DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROYECTA LIMITADA

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

3.- SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

D.- ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:

D.1.- PRESUPUESTO DISPONIBLE:

El presupuesto Referencial establecido en Bases es el siguiente:

PROYECTO	Presupuesto Referencial (Impuesto incluido) (\$)
"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CUBIERTA PARA LA CONSTRUCCION EDIFICIO COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO 1 SUR N° 1841 DE TALCA"	70.500.000

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.2.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTE:

Las Propuestas presentadas por los Oferentes considerada admisible para la etapa de evaluación, se detalla a continuación:

N°	OFERENTES	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IVA)	VALOR OFERTA EN PESOS (CON IVA)
1	LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	58.000.000	69.020.000
2	SOCIEDAD DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROYECTA LIMITADA	54.909.920	65.342.805
3	SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	65.168.000	77.549.920

El oferente **SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA**, excede el **presupuesto disponible** establecido en Bases, por lo cual su oferta no será considerada como válida.

D.3.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:

- a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:
Los Oferentes ingresaron las Ofertas Económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.
- c) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:
Las ofertas que realizaron los Oferente en Anexo Propuesta Económica, coinciden con las efectuadas a través del portal Mercadopublico.

D.4.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA \$
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	70.500.000	69.020.000	1.480.000
SOCIEDAD DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROYECTA LIMITADA	70.500.000	65.342.805	5.157.195

Los oferentes presentan presupuestos dentro del margen establecido en Bases.

D.5.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo establecido en Bases Administrativas Especiales y contado desde la fecha de entrega terreno es:

PROYECTO	Plazo de Ejecución (días corridos/ Mín- Máx)
“ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CUBIERTA PARA LA CONSTRUCCION EDIFICIO COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO 1 SUR N° 1841 DE TALCA”	10-30

Los plazos ofrecidos por los Oferentes son:

N°	OFERENTES	Plazo ofrecido (días corridos)
1	LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	20
2	SOCIEDAD DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROYECTA LIMITADA	30

Los oferentes presenta plazo dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

E. CRITERIOS DE EVALUACION:

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales punto 11.-, los criterios y factores son los siguientes:

- a) Precio o Valor de la Oferta (40%)
- b) Plazo para la ejecución de la Obra (30%)
- c) Evaluación Técnica Departamento de Construcción (20%)
- d) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (10%)

F. PONDERACIÓN FINAL (100%):

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación final, que se encuentra detallado en documento adjunto:

OFERENTE	PRECIO		PLAZO		EXPERIENCIA		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND (40%)	NOTA	POND. (30%)	NOTA	POND. (20%)	NOTA	POND. (10%)	
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	6.63	2.65	7.00	2.10	7.00	1.40	7.00	0.70	6.85
SOCIEDAD DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROYECTA LIMITADA	7.00	2.80	4.67	1.40	7.00	1.40	7.00	0.70	6.30

G.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Según el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por el Encargado del Departamento de Construcción, según Ord. 074 de fecha 06 de Julio del 2016, se sugiere adjudicar a:

Al Señor **LUIS ANDRES LEAL OYARZUN**, Rut N° **9.235.232-3**, con domicilio en Avenida del Mar 2.900 Depto 205, La Serena, para la ejecución de la obra en mención por un monto de **\$69.020.000.- (sesenta y nueve millones veinte mil pesos) impuesto incluido**, con un plazo de ejecución de la obra de **20 (veinte) días** corridos, contados de la fecha de entrega de terreno.

Cabe señalar que el oferente se encuentra inscrito y hábil en ChileProveedores de acuerdo a lo informado en la letra c.1.-

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores: A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- El contrato será suscrito entre el Oferente Adjudicado y la I. Municipalidad de Talca, representada por el Alcalde.

Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

e. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, Para suscribir el Contrato, el oferente adjudicado deberá entregar en original, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable, en Dirección de Asesoría Jurídica (Zócalo del Edificio Consistorial, 1 norte N°797, Talca). Esta Garantía podrá consistir en una Boleta Bancaria, vale vista o póliza de seguros, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor total del contrato y adjudicación, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato. Deberá incluir el nombre de la licitación y/o ID.

f. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases Administrativas Especiales:

- Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada;
- Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;

//11.

- Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite “póliza en trámite”.

- g. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- h. Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en “estado Hábil”.

3.- La Inspección Técnica de la obra estará a cargo del Profesional del Departamento de Construcción, Señor Eduardo Lobos, mediante su correo elobos@talca.cl o el fono 71-2233605.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El gasto que signifique la presente contratación, será imputado a la cuenta 31-02-004-315, Área 1, Programa 1 del presupuesto municipal vigente.

6.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan, las que se entiende formaran íntegramente parte del contrato y que no se incorporaran por ser conocidos por las partes.

EVALUACION DE LA PROPUESTA

“ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CUBIERTA PARA LA CONSTRUCCION EDIFICIO COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO 1 SUR Nº 1841 DE TALCA”

A.- CRITERIOS DE EVALUACION:

- 1.- **Precio o valor de la oferta (40%)**
- 2.- **Plazo para la ejecución de la Obra (30%)**
- 3.- **Evaluación Técnica del Departamento de Construcción (20%)**
- 4.- **Cumplimientos requisitos formales de presentación de la oferta (10%)**

1.- Precio o valor de la ofertas (40%)

OFERENTES	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	NOTA
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	69.020.000	6.63
SOCIEDAD DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROYECTA LIMITADA	65.342.805	7.00

2.- Plazo para la ejecución de la Obra (30%)

OFERENTES	Plazo Ofrecido (días corridos)	NOTA
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	20	7.00
SOCIEDAD DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROYECTA LIMITADA	30	4.67

3.- Evaluación Técnica del Departamento de Construcción (20%)

De acuerdo al informe Técnico emitido por el Encargado del Departamento de Construcción, según Ord. 074 de fecha

//12.

OFERENTE	EXPERIENCIA
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	7.00
SOCIEDAD DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROYECTA LIMITADA	7.00

4.- Cumplimientos requisitos formales de presentación de la oferta (10%)

OFERENTES	Descripción	Nota
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00
SOCIEDAD DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROYECTA LIMITADA		

B.- PONDERACION FINAL (100%):

Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por el Encargado del Departamento de Construcción, según Ord. 074 de fecha 06 de Julio del 2016, obtienen las siguientes notas finales:

OFERENTE	PRECIO		PLAZO		EXPERIENCIA		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND (40%)	NOTA	POND. (30%)	NOTA	POND. (20%)	NOTA	POND. (10%)	
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	6.63	2.65	7.00	2.10	7.00	1.40	7.00	0.70	6.85
SOCIEDAD DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROYECTA LIMITADA	7.00	2.80	4.67	1.40	7.00	1.40	7.00	0.70	6.30

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 219	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Sixto González, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, adjudicar Licitación Pública denominada “Adquisición e Instalación de Cubierta para la Construcción Edificio Comercio y Estacionamiento 1 Sur N° 1841 de Talca”.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto quinto Acuerdo para aprobar funciones asociadas al Proyecto 13 “Recambio de Luminarias a Led diferentes sectores de Talca”, del área 2 para contratación de personal a honorarios. El documento del Encargo de Alumbrado Público señala lo siguiente:

“Por la presente, vengo a solicitar, tenga a bien, autorizar las funciones asociadas al Proyecto 13 “Recambio de Luminarias a Led diferentes sectores de Talca” del Área 2 para contratación de Personal a Honorarios.

“Las funciones a realizar son las siguiente:

“Las funciones a realizar son las siguientes: Recambio de Luminarias actuales de toda la Comuna de Talca por Luminarias de Tecnología Led con Wife incluida, considerando cambio de brazos, conductores y cabezas de Luminarias. Además de realizar la Tele gestión del funcionamiento de la misma”.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 220	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Sixto González, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, funciones asociadas al Proyecto 13 “Recambio de Luminarias a Led diferentes sectores de Talca”, del área 2 para contratación de personal a honorarios.</p> <p>Las funciones a realizar son las siguientes: Recambio de Luminarias actuales de toda la Comuna de Talca por Luminarias de Tecnología Led con Wife incluida, considerando cambio de brazos, conductores y cabezas de Luminarias. Además de realizar la Tele gestión del funcionamiento de la misma.</p>
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número seis Acuerdo para donar Bienes dados de baja a la Institución Junta de Vecinos Departamental San Luis Oriente. Está el informe del Jefe del Departamento de Administración Educacional señala que están a disposición los que requieren limpieza y reparación.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 221	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Sixto González, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, donar Bienes dados de baja a la Institución Junta de Vecinos Departamental San Luis Oriente.</p>
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : el punto número siete Acuerdo para autorizar renovación de las Patentes de Alcoholes correspondiente al Segundo Semestre año 2016. (Anexo 3).

SRA. ALEJANDRA CASTRO : La información del anexo N° 3 se organizó en tres módulos, en Anexo 3A, 3B y 3C, recordarles que el Anexo 3 corresponde a las patentes de alcohol que quedaron pendientes en el concejo anterior y que cuentan con observaciones de Juzgado de Policía Local, Carabineros o del Departamento de Inspección.

En el primer Anexo en el Anexo 3A, se les entregó a cada uno de ustedes, se los había enviado por correo pero no estaban ordenadas, ahora ya se las ordenamos y se les entregó el formato de Patentes. El Anexo 3A están separadas las que tienen una sola infracción y de la 1 a la 18 corresponden a infracciones que mantienen abierto al público con patente vencida, de la 19 a la 21 que cuentan sin patente a la vista, la 22 y la 23 que están sin rotulo exterior, de la 24 a la 29 no exhiben cartel de embriaguez, de la 30 a la 35 permiten baile en su interior, 36 y 42, expender licor sin alimentos.

De la 43 a la 54 expender licor a ebrios manifiestos, de la 55 a la 58 abierto en horario de veda, la 59 corresponde a expender vino cuando la patente es expendio de cerveza, la 60 es porque mantenía conexión con la casa habitación y la ley 19.925 no lo permite, la 61 y la 62 expender licor a menor de edad y la 66 es regularizar dirección. Esas son a modo general infracción que tienen estas patentes, se las separamos por grupo para que puedan analizar si las van a votar, esta sí, esta no, una por una no creo que se conveniente.

SR. JULIO CHERIF : Alcalde yo tengo una aprensión con la patente de la 7 Oriente, ellos tienen una patente que les aprobamos de restaurante diurno y nocturno y ahí colocan letreros de baile, y han estado haciendo bailes, porque eso, no los han fiscalizado.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Departamento de Inspección, como departamento no mantenemos inspectores lo hace inspección.

SR. JULIO CHERIF : Considero para mí en lo personal que esta es una burla de esta persona, que lloraron bastante perdonando el término para tener la patente de restaurante diurno y nocturno, la que está en la 7 Oriente 1 y 2 Norte, el famoso Balmaceda, lo están usando como salón de baile.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Esa es la patente 61 y 62 que está a nombre de la señora Pamela Mendoza González, tiene una infracción, ustedes tienen que determinar.

SR. PRESIDENTE : Haber pongámonos de acuerdo en los siguiente, es una patente que genera para ti dificultades de renovación cierto.

SR. JULIO CHERIF : Para mí en lo personal creo que vulnerar la ley después para andar en la boca de la ciudadanía, no me parece nada más, porque estas personas están vulnerando la ley y lo hacen constantemente.

SR. CARLOS ACEVEDO : La patente tiene infracción por vender a menores no por baile, entonces en base a qué antecedentes está denunciando.

SR. JULIO CHERIF : No tengo antecedentes por que lamentablemente no han fiscalizado.

SR. SIXTO GONZALEZ : Señor alcalde aquí nosotros tenemos que definir, vamos a votar por las patentes, si está en contra de la aprobación, pero también vamos a rechazar la aprobación de alguna patente.

SR. JULIO CHERIF : Cada cual vota como quiere.

SR. SIXTO GONZALEZ : Porque después vienen los recursos judiciales y al final el municipio cede igual.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Alcalde le puedo proponer algo, como están clasificadas las patentes, por infracciones, que se fueran por infracción.

Partamos por el principio que son, a ver cuáles son las primeras, abierta al público con patente vencida es o no es una infracción.

SR. PRESIDENTE : Hoy están todas al día no es cierto.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Deberían ponerse al día y las podemos mandar a fiscalizar para que se pongan al día.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Es acotar algo por lo que dice Julio, la verdad de las cosas es que yo no pongo en duda lo que dice Julio, pero testimonios nuestros no valen, aquí tiene que venir alguien con responsabilidad.

SR. PRESIDENTE : Aprobamos las primera.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : De la 1 a la 18 que tienen la infracción de atender al público con patente vencida. Hay algunos de ellos que todavía no tienen informe de inspección, si llega negativo, yo se las traigo al concejo nuevamente.

SR. MARCELO ROJAS : Yo apruebo siempre y cuando paguen efectivamente, se actualicen.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Para pagar este período, deberían pagar los anteriores.

SR. MANUEL YAÑEZ : Lamentablemente yo me tengo que quedar callado con respecto a esa patente que señala don Julio Cherif, porque la niña en cuestión es mi sobrina. No me vengan con cosas a mí, si tienen que aplicar la ley aplíquenla no más, después no anden llorando, yo no he dicho nada, pero sí me interesa una cosa señor alcalde a mí me interesa que nos preocupemos por favor de los trabajadores que van a quedar sin trabajo, que los he defendido siempre señor alcalde, voy a seguir en la misma senda, no voy a defender a mi sobrina, los voy a dejar a ustedes que hagan lo que quieran, pero defendiendo a los trabajadores, y nuevamente lo voy a decir aquí, hay una persona que está sacando cinco millones ochocientos de jubilación, sin embargo van a quedar mucha gente sin trabajo, cual vale más el de cinco millones ochocientos o el trabajador que tiene una familia detrás. Quiero que me escuchen porque cuando ustedes hablan yo me quedo calladito, el respeto empieza donde está la limitante del otro, y ahora yo lo digo, hay un gobierno que está dando cinco millones ochocientos y aquí estamos peleando porque uno le vendió a un cabro chico, que a lo mejor se le pasó, y ni siquiera aplican la ley aquí, pero tengan cuidado de no andar llorando después, ni andar diciéndole, haciéndole propaganda a un hombre que está sin trabajo, piensen en eso, por lo tanto mi voto no es de total aprobación.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Entonces quedamos de acuerdo de la 1 a la 18 están aprobadas, siempre que el informe de inspección diga que están aprobadas.

Aprobadas por unanimidad.

De la 19 a la 21 que dice que están sin patente a la vista.

Aprobadas por unanimidad.

De la 22 a la 23 que están sin rotulo exterior.

Aprobadas por unanimidad.

De la 24 a la 29 no exhiben cartel de embriaguez.

Aprobadas por unanimidad.

De la 30 a 35 permite baile en su interior. Había gente bailando en su interior, es restaurante y cabaret.

Aprobadas por unanimidad.

De la 36 a la 42 dice que es expender licor sin alimentos.

Aprobadas por unanimidad

De la 43 a la 54 vender alcohol a ebrio manifiesto.

Aprobadas por unanimidad.

De la 55 a la 58 mantener abierto en horario de veda.

Aprobadas por unanimidad.

La 59 es expender vino en el local, ellos tienen una patente de expendio de cerveza, solamente pueden hacer eso.

Aprobada por unanimidad.

La 60 que mantiene conexión con la casa habitación.

Aprobada por unanimidad

61 y 62 expender licor a menor de edad. Y la 63 que tiene que regularizar la Dirección.

SR. PRESIDENTE : Quien rechaza esa patente.

SR. MARCELO ROJAS : Yo rechazo esa patente porque las personas que efectivamente vinieron a pedir esa patente, no son personas que no conocen el rubro, efectivamente aquí se trabajó se trajo varias veces a concejo, hicieron el lobby suficiente y hoy día nos encontramos que están infringiendo la ley y exclusivamente con menores de edad y eso, no lo voy a permitir así es que yo rechazo esa patente.

SR. PRESIDENTE : Quien más.

SR. CARLOS ACEVEDO : Señor alcalde en esta patente yo me voy obtener porque mientras no haya una resolución de un juez de la república, yo no me voy a adelantar en sus hechos y el magistrado aun la tiene pendiente en los tribunales.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel se abstiene también.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo quiero hacer una observación, esta patente igual me preocupa y me gustaría mantenerla en observación, efectivamente no hay una resolución porque está pendiente el proceso pero me llama la atención y es preocupante, si se vuelve a repetir no podríamos renovar, me abstengo.

SR. PRESIDENTE : Pero ahora te abstienes también, ya.

SR. PRESIDENTE : Tendríamos tres abstenciones y una negativa, quien más.

SR. ELIAS VISTOSO : Yo también no la apruebo por la venta de bebidas a menores.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Señor alcalde y no podríamos dejar esto pendiente hasta que llegue el informe del juzgado.

SR. PRESIDENTE : No saben cuándo llega, tiene que haber una renovación o no.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Pero decirles que hay renovación mientras no llegue, y si llega se ve en el momento que llegue, si es acorde a lo que hemos conversado.

- SR. PRESIDENTE** : Alguien más.
- SR. JULIO CHERIF** : Yo me abstengo también.
- SR. PRESIDENTE** : O sea tenemos 4 abstenciones y dos negaciones.
- SR. SECRETARIO** : Perdón señor alcalde, en esas condiciones no es posible aprobar.
- SR. PRESIDENTE** : No es posible renovar.
- SR. SECRETARIO** : La ley señala que tiene que tener la mayoría absoluta del concejo, vale decir 6.
- SR. PRESIDENTE** : O sea esas dos patentes serían las únicas que no se renuevan.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Como una sugerencia colegas, yo creo que en esto hay que también ser consiente que muchas veces, y lo digo por experiencia propia, aquí no le voy a echar la culpa a nadie, muchas veces uno entra al local y probablemente pidieron carnet de identidad o no te lo pidieron y entraste y hoy día los cabros son grandes, no parecen menores de edad, entonces muy probable que no sea responsabilidad del dueño del local, o tal vez sí fue responsabilidad pero puede haber sido una omisión menor, no haberse percatado que un menor de edad entró al local, eso le puede pasar a cualquiera, es lo mismo que hemos discutido tantas veces con las personas en manifiesto estado de ebriedad, los cabros se curan adentro del local, después salen pero eso no es responsabilidad del dueño del local, yo creo que achacarle esa responsabilidad a ellos en este caso, no creo que sea justo y tomando en cuenta que es la única amonestación que tienen ellos, yo les sugerirían que le diéramos la posibilidad a ellos y si es necesario tener una conversación con el dueño del local y sugerirle que pida carnet de identidad al ingreso yo creo que sería razonable, pero dejar sin patente un local por una falta como esta no creo que sea sensato, tomando en cuenta que lo más probable es que el cabro se las haya ingeniado para entrar igual al boliche y es difícil saber, probablemente tenía 17 años y puchas un cabro a esa edad uno lo mira y parece mayor de edad.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Bueno yo sobre lo mismo, la verdad es que me preocupa que se le venda alcohol a un menor de edad, pero recuerdo aquí perfectamente en una oportunidad en la 8 Sur ese cabaret que hay ahí también tenía un parte justamente por atender a un menor de edad, y como el niño estaba fuera del local estaba en el patio, etc., pero finalmente se le aprobó, yo creo que pueden haber otros caminos en el sentido de no ser tan drásticos porque si ustedes ven efectivamente aquí es una infracción y las otras patentes que vienen después, o sea tendríamos que considerar todas las demás a rechazo las que vienen ahora, porque esta es una infracción, yo creo que hay que ver el mecanismo como podemos por ejemplo apurar que esta resolución salga lo antes posible, o conversar con los dueños del local para quedar condicional no sé, pero buscar un camino para solucionar este tema.
- SR. REINALDO PELLETE** : Alcalde la verdad es que coincido plenamente en que la gravedad de las dos infracciones que vienen es bastante importante para tomar en cuenta, pero también es cierto lo que han dicho de que a veces el control de esta situación pasa en forma irregular en los locales nocturnos, yo propongo alcalde que dejemos esto pendiente hasta que revisemos todo el resto de las patentes y veamos qué resolución se va a tomar en definitiva en algunas que son muy similares y la próxima semana podríamos terminar de aprobar estas patentes que están con estos problemas graves.

SR. HERNAN ASTABURAUGA : Disculpe un último punto, yo de verdad colegas, yo les hago la solicitud, propongo que votemos de nuevo esta patente, sobre todo tomando en cuenta, miren a mí se me ocurre como pasó esta cuestión porque yo lo hice más de alguna vez, uno va para allá y el que es mayor de edad, va a tener carnet y punto y el resto se sienta en la mesa, es fácil hacer lesa a los dueños de los locales y en este caso no creo que sea algo tan grave, entonces yo sugiero que la votemos de nuevo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde yo me he retenido no he hablado, pero voy hablar con la misma firmeza que hable delante, detrás de ese hombre, que es un cuñado mío, hay una serie de personas que no van a tener trabajo, yo quisiera que ustedes estuvieran en el lugar de que los amenacen a las mujeres, que las amenacen que sus maridos van a quedar sin trabajo, o que a un hombre le digan su mujer va a quedar sin trabajo cuando es el sustento familiar, hagan conciencia los demás.

SR. PRESIDENTE : Para poder ordenar estarían todas aprobadas menos la patente 61 y 62, la pregunta es la siguiente, la votamos de nuevo ahora, preguntamos de nuevo si se renueva o no se renueva.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Yo voy a mantenerme señor alcalde en lo que yo propuse, renovarla mientras llegue el informe de carabineros, pero mientras llegue, si llega negativo la revisaremos de nuevo.

SR. PRESIDENTE : Nosotros renovamos por 6 meses.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Renovémosla por 3 meses mientras llegue el informe.

SR. PRESIDENTE : No se puede.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Voy a votar a favor para estar de acuerdo con don Manuel Yáñez.

Se aprueban la patente 61 y 62 con la abstención de don Manuel.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Anexo 3B está la número 75 y 76 tiene más de dos infracciones así es que la pasamos al 3C si ustedes la ven en su formato. Tienen patentes vencidas 64, 65 y 66, tiene dos infracciones por trabajar con patente vencida, la 67, 68 y 69 por expender licor sin alimentos, tiene dos observaciones también, la 70 y 71 dos por expender licor sin alimentos, 72 tiene por entregar alcohol a ebrio manifiesto, 73 y 74 dice que por funcionar bar a menos de 100 metros de un establecimiento, pero no a lugar porque no correspondía, así lo determinó el juez, por lo tanto le queda la causa que es expender alcohol a ebrio manifiesto, esas son las infracciones.

SR. SIXTO GONZALEZ : Tengo una duda respecto a la de la 5 Oriente, ese es un restaurante diurno y nocturno.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : 5 Oriente 2 y 3 Sur, la 64,65 y 66, tiene patente de restaurante diurno, nocturno y expendio de cerveza.

Se aprueban por unanimidad.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Y finalmente tenemos el anexo 3C que es donde les indicaba que estaba la patente la número 75 y 76, está la patente 4601 que son expendio de cerveza y tiene impedir fiscalización de la autoridad con la sentencia cumplida, 2 por expender alcohol a ebrio manifiesto.

SR. MARCELO ROJAS : La 75 y la 76 este es el famoso Barsovia, cierto. Yo voy hacer mención a la de Cerda.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Me dicen que se llama Bar Central.

SR. MARCELO ROJAS : Pero estos son los mismos dueños de Barsovia que se ha visto aquí en reiteradas ocasiones, ellos estaban en el barrio norte, tuvieron problemas en el barrio norte, los vecinos reclamaron en el barrio norte, hoy día están aquí en la 2 Poniente si no me equivoco, 2 sur con 2 y 3 poniente, aquí hay una serie de documentos entregados por María Ester Yáñez Gonzalez, todos mis colegas lo tienen, hay firmas también de los vecinos y los partes están super claros, son reincidentes efectivamente porque donde han estado no han hecho las cosas bien, aquí insisto este señor en reiteradas ocasiones ha infringido, no ha trabajado bien porque me acuerdo que se le rechazó, después presentó una carta, hubieron colegas que lo apoyaron y en reiteradas ocasiones hemos tenido problemas con este negocio independiente que le cambien la patente pero son los mismos dueños, yo no voy aprobar nunca una patente, insisto aquí el que hace las cosas bien no tendría por qué estar en estas condiciones y posteriormente en 6 meses más si se renueva esta patente va a estar en las mismas condiciones, así es que yo no voy aprobar esa patente, la de Cerda Rojas Producciones.

SR. PRESIDENTE : Las demás estarían aprobadas.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo también quería opinar señor alcalde, porque igual hemos estado muy condescendientes al parecer y yo creo que aquí hay que detenerse, porque efectivamente esta patente viene trasladada de otro lugar, las veces que llegaron acá hicimos esfuerzos para poder aprobarles la patente justamente entendiendo a que trabaja mucha gente, ellos habrían adquirido un compromiso en aquella oportunidad también para trabajar bien y no molestar a los vecinos, porque ese es el tema fundamental, la responsabilidad no ha sido tal, y el problema con los vecinos sigue justamente vigentes y la prueba está que tenemos documentos que llegan acá, también es importante que, hay que considerar ahí que ese local está dividido con casas, lo divide una misma muralla, y esa muralla divisoria es una muralla terremoteada, que por un lado está enchulada digámoslo en términos entre comillas y aparenta estar en muy buenas condiciones, pero por el otro lado está a punto de derrumbarse, o sea el riesgo es inminente para la gente que acude a ese lugar, por lo tanto yo creo que hay que tener más cuidado con este lugar, con esta patente y yo en esta oportunidad tampoco la voy a aprobar.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Colega yo desde que estamos en este concejo siempre he sugerido lo mismo, todos los años y cada 6 meses cada vez que nos encontramos acá y que bueno que don Leonel Rojas esté aquí escuchando porque esta sugerencia tiene particular relación con él y con la corporación de desarrollo económico, yo creo que nosotros necesitamos aquí generar un trabajo permanente con los locales para no llegar a estas instancias, mira yo veo los tres partes ahí y los tres partes dicen expender licor sin alimentos, no tiene nada que ver con los ruidos, no tiene nada que ver con peleas, tiene que ver única y exclusivamente con vender licor sin consumir alimentos, yo no sé si ustedes conocen este bar, yo lo conozco, me imagino que no es sorpresa que lo conozca, porque siempre hablamos de este tema es porque lo conozco, y este en particular lo conozco, y porque lo conozco, porque en este local antiguamente tocaban bandas en vivo, había un espacio para que se presentaran músicos locales y lamentablemente ya no se puede hacer porque a la gente de alrededor le molestaba el ruido, yo les comento que nosotros en Talca tenemos músicos de primer nivel, gente que nos ha representado en el mundo y que no tienen otros lugares donde tocar, insisto los 3 partes dicen expender licor sin alimentos, no tiene que ver ni con los ruidos, ni con la muralla, ni con peleas ni con nada de ese tipo, les vuelvo hacer la pregunta yo no sé si ustedes alguna vez han ido a un barrio universitario, acá nosotros tenemos cerca de 30.000 mil estudiantes universitarios que viven en nuestra ciudad durante todo el año, que vienen de distintas ciudades, algunos de acá y otros de afuera y la ciudad necesita tener espacios de esparcimientos y entregarles servicios a estos cabros que vienen a estudiar acá.

Concepción es una ciudad universitaria, Santiago es una ciudad universitaria, Valparaíso es también una ciudad universitaria y Talca también lo es, les guste o no pero eso es así hace más allá de 15 años y va a seguir creciendo la gente, por lo tanto nosotros como ciudad tenemos que adaptarnos para esto, entonces yo vuelvo a repetir los 3 partes que tiene este local en simplemente por vender alcohol sin alimentos, si una personas persona joven a un bar a tomarse una cerveza, a conversar un rato, a distraerse, salir de la rutina, salir del estrés y no quiere comer, chuta complicado, ahora en general lo que hacen en la mayoría de estos bares es que te colocan en la mesa un plato con algún resto para simular que la gente comió, pero no los puedes obligar, o sea si se van a tomar una cerveza tranquilos, a conversar un rato no los puedes obligar a comer, entonces vuelvo a repetir, vamos a cerrar un local que es un trabajo, que es un local de esparcimiento, que es un espacio valorado por la juventud, ese local se llena, se llena porque a la gente le gusta ir ahí, entonces vamos a cerrarlo porque, porque no colocaron un plato con sobras ahí simulando que venden comida por eso, porque en general en todos los bares de este tipo hacen eso, entonces yo vuelvo a repetir compañeros, colegas, no vamos a cerrar este lugar por ruidos molestos, ni por peleas ni por nada, simplemente porque en 3 oportunidades sorprendieron a la gente con alcohol en la mesa y sin restos de comida, nada más que por eso, yo no sé si será razonable.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Bueno aquí dice que hay ruidos molestos, hay un parte por ruidos molestos, y dice informe de carabineros local con reincidencia, ruidos molestos y todo lo demás, o sea hay reincidencia.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Es lo que le comentaba don Rodrigo ahí se hacían tocatas con música en vivo, ya no se hace.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Aquí hay una carta de la señora Aida Ester Yáñez, dice entre otras cosas, que lamentablemente emite ruidos fuertes, contaminación acústica, basura, orinan en la puerta de las casas y provocan desordenes hasta altas horas de la madrugada, entre otras cosas, a pesar de que he conversado en reiteradas ocasiones para que el dueño solucione este problema.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo voy hacer la del diablo, yo sé que muchos de ustedes se van a reír, yo soy nacido y criado al lado de negocios de alcoholes, voy a defender los negocios de alcoholes, aunque a muchos no les guste, yo soy nacido y criado me recibí de profesor exclusivamente vendiendo una cañita de vino, un platito de comida, mire que insignificante, y me permitió ser profesor, director de escuela durante 43 años, y no vamos a cerrar un negocio ahora con falta de trabajo para tanta gente cuando igual que los otros días que cerramos al señor Garrido, le cerramos su propiedad, siendo que vienen tiempos negros, porque que no pensamos en eso, yo me tocó vivir al lado de Don Mario, 14 Oriente 12 Sur, sin embargo nunca estrilé, me orinaron el portón, se ensuciaron en el portón me vio usted don Juan alegar alguna vez, no alegue nada porque era nacido y criado en el negocio, sin embargo Don Mario estaba al lado de mi casa, escuchaba motores toda la noche que aceleraban cuando después los curados se entusiasman y aceleran el vehículo, sin embargo nunca dije nada, acepte que hicieran ruido, no me molestaban los ruidos y si alguno me molesta ahora, como no se molestan cuando están curados, porque no somos benevolentes, cuando llegue a esta municipalidad habían 26 patentes pendientes, hice una condonación de patentes, saben que más al otro día venían todos y pagaron patentes, los dueños de negocios se pusieron como fueran con el pago de las patentes, pagaron todos y porque no hacemos lo mismo, hacemos una condonación con las patentes ahora, y le damos una oportunidad ahora, porque hasta el peor de los bandidos tienen derecho a una oportunidad, hasta el peor de los bandidos, y porque no hacemos lo mismo con esta gente que tiene negocio, porque no le damos la oportunidad, denles una oportunidad, y voy estar votando siempre en favor de los dueños de los negocios.

SR. REINALDO PELLET : Alcalde consecuente con lo que he votado las dos veces anteriores con respecto a patentes de alcoholes y de asignación vuelvo a reiterar que Talca necesita de este tipo de eventos y de este tipo de locales, por lo tanto consecuente con eso voy a apoyar la renovación de la patente.

SR. PRESIDENTE : La pregunta sería quien rechaza esta patente, la 75 y 76.

Se aprueba la Patente por 8 votos a favor de los señores concejales Manuel Yáñez, Ricardo Fernández, Elías Vistoso, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Carlos Acevedo y Presidente señor Juan Castro y tres votos en contra de los señores Concejales, Marcelo Rojas, Sixto González y Rodrigo Villagrán.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Las otras están aprobadas entonces. Falta que decidan respecto de la patente Rol 4901 que es de Carolina Gutiérrez Fuentealba que tiene una infracción por impedir fiscalización de la autoridad y dos por expender licor a ebrio manifiesto.

Se aprueba la patente por unanimidad.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : La otra corresponde a Oscar Hernández Urrutia patente de restaurante diurno y tiene 3 infracciones por expender licor a ebrio manifiesto, 3 sur 10 y 11 Oriente.

Se aprueba la patente por unanimidad.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : La última de Fuentes Sobarzo servicio de Hotelería E.I.R.L. restaurante diurno y tiene 3 infracciones por expender licor sin alimentos.

Se aprueba la patente por unanimidad.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Les recuerdo si mantienen alguna infracción o presentan alguna observación del departamento de inspección se las voy a traer al concejo nuevamente.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 222	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Sixto González, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, autorizar renovación de las Patentes de Alcoholes correspondiente al Segundo Semestre año 2016. Anexo 3ª, Anexo 3B y Anexo 3C.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes existen dos tablas complementarias, el único punto de la primera tabla el acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y Corporación de Cultura.

SR. RAFAEL MUÑOZ : Básicamente solicitar recursos por la cantidad que está indicada en el convenio con la salvedad de que de esos recursos totales ya 75.000.000.- millones ya han sido enteradas en la municipalidad y que el saldo se está gestionando dentro de la primera semana de agosto que es la fecha que se hace la fiesta que debiera hacerse si no hay dificultad, y en el punto quinto se deja establecido que la corporación no va a solicitar esos recursos en la medida de que estén ingresados acá en la municipalidad por lo tanto no habría un gasto financiero real sino que es un anticipo que se está solicitando, fiesta del chancho muerta 6 y 7 de agosto.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 223	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Sixto González, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y Corporación de Cultura.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Primer punto segunda tabla complementaria Acuerdo para celebrar Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y Corporación Municipal de Desarrollo de Talca.

SR. LEONEL ROJAS : El convenio principalmente está enfocado a la conexión de arranques domiciliarios que hemos realizado durante el año, es una continuación de lo que tenemos pendiente, conexiones de alcantarillado y agua potable de las sedes sociales.

SR. PRESIDENTE : Lo que sucede que en la 11 Oriente donde estamos haciendo el centro comercial la conexión sale un poco más cara de lo que se había pensado porque tiene que haber una intervención porque está tapada la alcantarilla por el tema del terremoto, entonces sale más caro de lo que teníamos planificado, entonces no es fácil licitar sin saber cómo, en cambio así hay todo un trabajo de la corporación con la empresa que está a cargo.

SR. LEONEL ROJAS : Lo que pasa que estaba considerado dentro de una serie de listados que presentamos nosotros en Marzo, sin embargo el estudio arroja de que todo el ducto está estropeado y hay que hacer también un trabajo con Serviu en la calle 1 Norte, una calle de alto tráfico, con un pavimento especial, entonces todo eso especial genera un costo diferente, esa es la explicación.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 224	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Sixto González, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y Corporación Municipal de Desarrollo de Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Segundo punto Acuerdo para aprobar como cometido de Concejo, asistencia del Concejal señor Carlos Acevedo Rodríguez al “Seminario de Expertos en Gestión Comunal, con Énfasis en Administración Municipal en Unidades de Salud, Educación, Cementerios y Campos Santos, Ferias y Centros de Eventos”, a realizarse entre el Sábado 23 y Domingo 31 de Julio del presente año, en las ciudades de Lima y Callao – Perú; debiendo considerarse un día adicional para el regreso.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo voy a plantear el tema pero cuando venga el otro punto.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 225	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 10 votos a favor de los señores Concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, y un voto en contra del concejal señor Sixto González, cometido de Concejo, asistencia del Concejal señor Carlos Acevedo Rodríguez al “Seminario de Expertos en Gestión Comunal, con Énfasis en Administración Municipal en Unidades de Salud, Educación, Cementerios y Campos Santos, Ferias y Centros de Eventos”, a realizarse entre el Sábado 23 y Domingo 31 de Julio del presente año, en las ciudades de Lima y Callao – Perú; debiendo considerarse un día adicional para el regreso.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Tercer punto Acuerdo para aprobar como cometido de Concejo, asistencia de los Concejales señores Rodrigo Villagrán, Reinaldo Pellet y Ricardo Fernández, a la Pasantía “Sustentabilidad, Medio Ambiente, Turismo Comunal, Adulto Mayor, Patrimonio y Gestión Comunal”, a realizarse entre el 20 y 31 de Julio del presente año, en las ciudades de Paris, Hamburgo Alemania, Copenhague, Dinamarca, Oslo Noruega, Estocolmo Suecia; debiendo considerarse un día adicional para el regreso.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo tengo un reparo respecto a esto y quiero la comprensión de los colegas no es ninguna cosa en particular que tenga con ninguno de ellos porque van a viajar, respeto mucho la opción que tienen, pero yo considero que es un gasto innecesario, es demasiado dinero lo que se ocupa en estos viajes, largos viajes, creo que a nuestra comuna en particular no hay ningún redito en cuanto a algún adelanto que signifique posteriormente la experiencia de viajar a estos lugares, y lo otro que me parece impresentable también porque estos días nada más gestionando por ahí incluso una hora para una endoscopia de un paciente crónico, una tremenda dificultad todavía no se la pueden hacer, otro paciente que está solicitando una silla de ruedas, entonces este tipo de cosas muchas veces a uno le producen esta reacción en contra de una especie de despilfarro como en este caso, por tanto ese es el motivo por el cual yo rechazo este cometido.

SR. MANUEL YAÑEZ : A mí me gustaba salir, fui al Perú, fui a Buenos Aires, fui a Cuba, jamás dije nada por nadie aunque tenía enemigos políticos míos, sin embargo no me negaba a que los colegas salieran, que fueran a conocer nuevas experiencias y que las volcaran en beneficio de otros, hoy día no puedo salir, estoy enfermo, debo reconocerlo, pero me estoy recuperando, y porque no pueden ir mis colegas, a pesar de que no todos son de mi gusto, porque usted don Rodrigo no es de mi gusto políticamente es de otro partido, sin embargo estoy votando a favor suyo, porque usted es demócrata cristiano y yo no lo soy, sin embargo le digo a él vaya no más don Rodrigo, usted puede ir, yo no puedo ir, y porque voy a mezquinar la posibilidad de que algún colega vaya, siendo que todos tenían la oportunidad de ir, yo no puedo ir ahora, pero me voy a recuperar y voy a poder salir, y cuando yo quiera salir quiero que voten por mí a favor, ahora yo voto a favor porque los colegas vayan.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 226	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por diez votos a favor de los Concejales señores concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, y un voto en contra del concejal señor Sixto González, cometido de Concejo, asistencia de los Concejales señores Rodrigo Villagrán, Reinaldo Pellet y Ricardo Fernández, a la Pasantía “Sustentabilidad, Medio Ambiente, Turismo Comunal, Adulto Mayor, Patrimonio y Gestión Comunal”, a realizarse entre el 20 y 31 de Julio del presente año, en las ciudades de Paris, Hamburgo Alemania, Copenhague, Dinamarca, Oslo Noruega, Estocolmo Suecia; debiendo considerarse un día adicional para el regreso.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Incidentes.

MANUEL YAÑEZ : Hoy día se me han acercado algunos comerciantes pequeños porque son chicos, que venden cabritas, que venden anteojos, esos no van a tener posibilidades de tener local en la 11 Oriente 1 Sur, señor alcalde esa es mi primera pregunta, van a tener la posibilidad la gente que tiene un negocio que vende un solo producto, por ejemplo las cabritas, esa es una pregunta.

Lo otro es que en una familia hay varios trabajando, cuatro o cinco personas que son de una familia van a tener posibilidades de trabajar, es mi pregunta señor alcalde, le ruego que me la responda.

SR. JULIO CHERIF : Primero quisiera hacer una consulta y me den una respuesta en la 11 Oriente 5 y 6 Norte hicieron una reparación no sé si fue la red de alcantarillado o del agua potable y ha habido una serie de convenientes con la forma de señalar la destrucción del pavimento, destruyen el pavimento y las empresas que hacen esos trabajos se dan el lujo de dejar el pavimento destruido, las señaléticas sobre todo en la noche no se ven, estamos propensos a cualquier accidente en esa área, y pido que se notifique a la empresa que hizo la destrucción en el pavimento para reparar no sé si el agua o el alcantarillado, pero está muy peligroso, porque el golpe de cada vehículo solamente está tapado con tierra y está bajo el pavimento que tenemos en estos momentos en la vía.

Quisiera nuevamente solicitar en la 12 Norte frente al centro de salud municipal Astaburuaga tenemos una señalética de paso cebra que el intermitente de prevención no funciona como corresponde y que por favor remarquen el piso, porque hay dos paraderos y que lamentablemente la gente adulta no lo ve, y ojalá esta vez lo podamos realizar.

En la misma calle 12 Norte con 6 Oriente tenemos desde la avenida Lircay algunas áreas de la avenida sur que están las veredas levantadas por efecto de las raíces de los árboles, yo sé que estamos colapsados con el tema de las podas y mucho más y la gente le hace mucho empeño para ir solucionando los problemas de nuestro departamento de aseo y ornato al respecto, pero me preocupa mucho una vereda, un panel de la vereda que está totalmente destruido, se cortó el árbol y la verdad es que es super peligroso, le saqué una foto yo se la mande a Cristian Ramírez, no tiene que ver mucho con eso pero si se puede alcalde buscar la manera de que esa vereda se repare, porque la verdad está super peligroso, es un hoyo el que hay ahí y la gente que va en la noche al SAPU en cualquier momento ni dios lo quiera, se va a quebrar una pierna, se va a quebrar un brazo, etc., así es que ojalá alcalde pudiéramos apurar un poco eso, también lo estuvimos viendo con el gestor para poder solucionarlo.

SR. MARCELO ROJAS : Tengo cuatro puntos, el primero de ellos hace dos concejos atrás si no me equivoco se aprobó aquí una patente que es el Galpón Urbano, que de acuerdo al tribunal se tuvo que llevar otra vez a votación, solicito a la Dirección de Obras en lo posible señor secretario que haga una supervisión de lo que presentaron con lo que hay, porque tengo entendido que ahí hay una infraestructura que no está cumpliendo con las normas vigentes y no se presentó aquí, se habría obviado documentación, así es que necesito por favor que dirección de obras verifique ese asunto si realmente lo que se presentó a patentes comerciales es lo que hay efectivamente en el terreno.

Segundo, hay un programa que hoy día en estas fechas es muy rentable políticamente que es el Talca Sonríe, que yo me alegro mucho que beneficie a tanta cantidad de mujeres de la ciudad, les recuerdo y lo dejo claro que esa no es plata del candidato del señor Alcalde sino que plata de la Municipalidad, resulta que me gustaría saber quien supervisa, haber me refiere a que hay muchas, recibí una denuncia que fue atendida una persona la cual el trabajo quedó mal hecho, al final tuvo que ella sacar plata de la que no tenía para poder arreglarse la dentadura, necesito saber que me emitan un informe respecto a ese tema, quien es la persona que está a cargo, porque creo que el programa es extraordinariamente bueno pero cuando salen estos casos aislados de que hay gente queda mal creo que hay que solucionar ese tema.

Tercero, hay un tema que aquí lo he tocado en reiteradas ocasiones que es y disculpe don Manuel yo sé que usted es el presidente de la Comisión de Educación, siempre alegamos por lo mismo pero hay un tema que también don Manuel cooperó mucho que es que se pagaron los bienios de los asistentes de la educación, lo que pasa que efectivamente se pactó que se iba a pagar en dos cuotas y la segunda cuota todavía no se paga, se tenía que pagar en el mes de Junio, necesito saber que pasa porque no se han pagado esos dineros.

Y el cuarto punto, yo hace un tiempo atrás pedí aquí que se me informara en qué proceso estaba el proceso de la Farmacia Junto A Ti, la farmacia popular que me enteré por los diarios que se abrió pero se abrió la estructura porque creo que no tiene los permisos pertinentes, no sé si se irá abrir en los próximos días porque creo que el saber todos los colegas concejales le hace bien porque uno interactúa con la gente para poder mandarlas a la farmacia, hasta la fecha no he recibido ningún documento, como también he pedido aquí en este concejo la nómina de los funcionarios que se debían haber contratado a 60 personas en el programa Junto A Ti, tampoco me ha llegado, yo no sé si tendré que ir a la contraloría para que me entreguen la documentación, creo que estoy haciendo referencia a un derecho que me corresponde, así es que le recuerdo señor secretario que necesito esos documentos.

SR. SIXTO GONZALEZ : En primer lugar señor presidente quería hacer mención a la carta que me llegó del Comité de Administración Condominio Manuel Larraín donde hace una solicitud, lo hemos conversado anteriormente para obtener alguna subvención para lo que es el aporte que ellos tienen que entregar para entregar para el cierre perimetral, hay que considerar que gran parte de los habitantes de ahí son adultos mayores que han esperado por mucho tiempo, hace poco se les hizo entrega de su vivienda definitiva y sería bueno que pudiésemos cooperar con los dineros municipales para el efecto de ese cierre perimetral y otorgarles mayor seguridad a todas estas personas.

También llegó una carta de lo que es el Comité Nueva Ilusión donde hacen alusión valga la concordancia a que necesitan un apoyo para los permisos de edificación para las ampliaciones que ellos están postulando.

Lo otro también que es muy importante creo, lo voy a decir en esta oportunidad, ya el evento electoral está a las puertas y yo creo que solicitarle al señor Juan Carlos Díaz que deje de hacer campaña con dinero municipal que son dineros de todos, nadie le puede quitar el derecho hacer candidato y hacer su propuesta pero que lo haga con los dineros que le corresponden en forma particular o de sus adherentes y no usando los instrumentos municipales para tal efecto.

Lo otro que me hacen llegar también la preocupación hay gente ligada al fútbol en el sector de las canchas fiscales 3, 4 y 5 y Canadela que ven con preocupación que cada vez que llegan allá a practicar fútbol los fines de semana tanto los niños como adultos y adultos mayores incluso se ven con un espectáculo no muy atractivo que tiene que ver con un basural, basura que se acumula, se han visto hasta camiones que van a votar basura, inclusive carnes en descomposición lo que puede significar algún daño mayor para los niños, porque ahí van muchos niños, pero se acumula exceso de basura y es muy fétida el olor que sale de estos desechos, eso sería por esta oportunidad.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Alcalde ha habido muchos accidentes en la 6 Oriente 16 Sur, los vecinos del sector dicen que es por las fallas del semáforo, claramente los conductores siguen el semáforo, no saben la regla, o se les olvida la regla que es lo que más pasa, entonces están preocupados los vecinos y solicitan que ojalá se haga una revisión de ese semáforo que ha estado malo en los últimos días, ha habido accidentes bastante graves, muy delicados, 6 Oriente 16 Sur.

Con respecto a lo que acabamos nosotros de realizar hace algunos minutos señor alcalde con respecto a las patentes de alcoholes, ya es como muy reincidente nuestras explicaciones, yo creo que ya nuestra ciudad alcalde, y ojalá la próxima administración y nosotros dar el pie, a zonificar la zona de estos locales, para que así también podamos respetar los vecinos que ahora se encuentran complicados con el tema, necesitamos zonificar e instalar los locales en un lugar donde no molesten y puedan llegar en masa los jóvenes que quieran pasarla bien.

Lo otro alcalde y recién alguien hablaba de basural, en el sector entre el Piduco Liceo B-11 en la conexión alameda con avenida Colín había una rejita ahí y las personas van a votar la basura, entonces eso ya es un tremendo basural, del costado del Liceo B-11 hacia el río, se está convirtiendo en un tremendo basural ahí no se de quien serán esos terreno.

Y por último alcalde conversé con personas adheridas a la Dirección de Bomberos y ellos tienen malo el carro telescópico, entonces si hay una emergencia en altura no cuentan con ese carro, entonces van a venir a solicitar y a pedir el apoyo al municipio y ojalá que usted lo tenga ahí en cuenta, están muy necesitados con este carro y necesitan financiar su reparación.

SR. ELIAS VISTOSO : Alcalde solo pedirle por favor que la subvención del COLODEP fue presentado y la verdad que hemos pasado casi medio año ya y los deportistas necesitan esos recursos, solo eso.

SR. SECRETARIO : Quiero comunicarle a la comunidad que el alcalde y los concejales están a su disposición para cualquier consulta.

SR. PRESIDENTE : **Se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las 17:25 horas.